

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

---

### SUMARIO

¡EN HONOR DE NUESTROS HERMANOS!, por la Redacción. — HERIDAS POR PROYECTIL DE PEQUEÑO CALIBRE, por el Dr. D. Emilio Pérez Noguera. — ¡D. MODESTO MARTÍNEZ PACHEGO! *Siluetta necrológica*, por L. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS (*Alemania, Francia*). — LA CASA DE CURACIÓN DE LOS DOCTORES FORNS Y CABAÑAS. — PRÁCTICA FARMACOTERAPÉUTICA MODERNA. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

---

---

### ¡EN HONOR DE NUESTROS HERMANOS!

---

Solemnísima fué la fiesta religiosa, grandiosa en su misma sencillez, con que la Facultad de Medicina de Madrid quiso honrar la memoria de los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Sanidad del Ejército y Armada, muertos en las campañas de las Antillas y de Filipinas, celebrando una misa en la capilla del Hospital Clínico en sufragio de las almas de aquéllos.

Iniciada la idea por el ilustre antropólogo y Profesor de Anatomía de la Facultad Dr. Oloriz, el Claustro, con su Decano á la cabeza, la hizo suya inmediatamente, y gracias á tan nobles propósitos se celebró tan conmovedora reunión, á la que asistió dicho Claustro de la Facultad, en masa, y grandísima representación de los Cuerpos de Sanidad militar y de la Armada, con más diversas notabilidades médicas de Madrid.

Presidió el acto el Sr. Ministro de Marina con el Decano de la Facultad, Dr. Calleja, y el Inspector Jefe de la Sección de Sanidad militar del Ministerio, D. Bernardino Gallego, celebrando la misa el Sr. Obispo de Sión, Vicario general castrense, quien después del Santo Sacrificio pronunció una plática, modelo de elocuencia, de acendrado patriotismo y de elogio á los mártires de la guerra,

que son tres: el soldado, y después el médico y el sacerdote. Haciendo el parangón de estos últimos en períodos grandilocuentes, recordando que en todos los grandes centros de enseñanza católicos las primeras cátedras eran las de Teología y de Medicina, dijo en hermosa frase que si los teólogos fuesen Médicos, y los Médicos teólogos, qué sacerdocio tan sublime resultaría de tal fusión, ¡la de los apóstoles de la Fe y de los apóstoles de la Caridad!

Acto seguido regresó la comitiva desde la capilla al Decanato, y allí tuvo solemne complemento un acto que, si dignísimo por la intención de los organizadores, fué admirable por su brillantez. Tres discursos que causaron verdadera impresión se pronunciaron: el primero por nuestro respetable amigo el Inspector Dr. Gallego, quien dirigiéndose al Ministro Sr. Auñón, á cuya derecha estaba, y al Sr. Calleja, como representación del Claustro de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, manifestó que tanto el Cuerpo de Sanidad de la Armada como el de Sanidad militar, en sus tres Secciones, que representaba, tributaban á aquél un homenaje de profunda gratitud y sincero reconocimiento por el sublime acto realizado en sufragio de las almas de los compañeros que, mártires del cumplimiento de su deber, han fallecido en las campañas de Ultramar: muertos unos en el campo de operaciones por el plomo y acero enemigos; muertos otros en bendecido lecho de santo hospital, víctimas de insidiosos y rebeldes padecimientos ocasionados por la maléfica influencia del mortífero clima de aquellas regiones. Tengo la seguridad, añadió, de que las preces emanadas de purísimo corazón del sacerdote católico, dirigidas y elevadas al Altísimo por nuestro amadísimo y respetado Prelado en el Santo Sacrificio que acaba de celebrar, serán potente resorte que abra las inagotables fuentes de la misericordia divina, merced á la cual nuestros queridos amigos y compañeros se hallarán gozando de las delicias celestiales en la mansión de la gloria. Terminó pidiendo á Dios, con la fe grandísima de su inmortal espíritu, que los allí congregados pudieran ser conducidos, el día que el Supremo Hacedor lo disponga, por la piadosa mano del virtuoso pastor cuya voz acababa de oírse, á aquella mansión, para allí reunirse y asociarse á los inolvidables hermanos y compañeros á quienes se honraba.

Sobrado conocida es la oratoria fácil, elegante y correcta del

Dr. Calleja, para que nosotros necesitamos elogiarla; haciendo una vez más gala de ella, consagró frases sentidísimas en recuerdo de la memoria de los muchos hermanos muertos en tan apartadas regiones, y expresó su satisfacción vivísima por el resultado del acto y su gratitud, á la numerosa y lucida representación de los Cuerpos de Sanidad militar y naval allí congregados, por asociarse al buen deseo del Claustro, mostrándose orgulloso, y con sobrada razón, del resultado. Saludó al Sr. Ministro y dióle también las gracias por haberle honrado con su asistencia.

El Sr. Ministro de Marina dió fin á la sesión pronunciando un breve discurso, muy laudatorio para los dignísimos Jefes y Oficiales de Sanidad de la Armada, enalteciendo los sacrificios y abnegación de los Médicos de los Ejércitos de mar y tierra, y dando, por fin, las gracias en nombre de los que llamó sus compañeros, los Médicos de la Armada, de las clases militares en general y del Gobierno de S. M., por el homenaje hecho por el ilustre Claustro del Colegio de San Carlos.

Nosotros agradecemos mucho al Sr. Decano y al Claustro todo, donde contamos tantos y tan queridos amigos, la invitación hecha á este periódico, gratitud que se convertirá en general é imperecedera por parte del Cuerpo de Sanidad militar del Ejército español, al saberse en toda la patria la noble, levantada y hermosa conducta de un Claustro, que puede estar lleno de orgullo por el resultado del acto celebrado anteayer.

---

## HERIDAS POR PROYECTILES DE FUSIL DE PEQUEÑO CALIBRE<sup>(1)</sup>

POR EL DOCTOR

**DON EMILIO PÉREZ NOGUERA**

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

---

Las lesiones observadas en estos excepcionales casos son exactamente iguales á las producidas por cualquier otro género de balas de fusil, y pueden comprenderse en los siguientes grupos:

1.º Contusión de las paredes del vaso con pérdida de su elasticidad y formación de aneurisma después de algún tiempo.

---

(1) Continuación. Véanse los números anteriores.

2.º Contusión de las paredes del vaso con inflamación inmediata, formación de coágulo permanente y obturación definitiva.

3.º Mortificación de una zona más ó menos extensa de las paredes vasculares con formación de escara, desprendimiento de la misma y hemorragia consecutiva.

4.º Rotura de la túnica media é interna, con integridad de la externa y formación de aneurisma consecutivo.

5.º Rotura primitiva de las tunicas media é interna, y consecutiva de la externa, con formación de coágulo obturador, capaz de oponerse á la hemorragia del primer momento.

6.º Rotura simultánea, completa y circular de todas las tunicas de la arteria, con hemorragia primitiva.

7.º Rotura desigual por desgarramiento de todas las tunicas de la arteria, con idéntico resultado.

8.º Arrancamiento de una porción de las paredes vasculares, con hemorragia más ó menos grave, duradera y copiosa, según la magnitud de la abertura.

Tampoco existe nada de especial en este género de heridas cuando caen en grandes troncos nerviosos ó venas importantes, pudiendo observarse, con respecto á las primeras, una simple contusión sin trastorno consecutivo; contusión seguida de parálisis ó anestesia permanente ó transitoria; dislaceración por aplastamiento con pérdida definitiva de toda actividad funcional, así como rotura ó sección completa de dichos órganos con idéntico resultado; y con respecto á las segundas, contusión simple sin trastorno ulterior; contusión con flebitis; formación de coágulo y obturación de la luz del vaso; mortificación de una porción de sus paredes con formación de escara; desprendimiento de ésta y hemorragia secundaria; sección completa de la vena y arrancamiento de una porción de sus tunicas, con hemorragia primitiva en estos dos últimos casos.

En cuanto al aspecto general del traumatismo, se diferencia muy notablemente del que ocasionan los proyectiles de mayor volumen, pues aparte de los caracteres especiales de ambos orificios antes descritos, el túnel ó conducto que los une es casi siempre rectilíneo, sumamente estrecho, de forma cilíndrica é igual diámetro en toda su extensión; sus paredes, de color negruzco, hállanse revestidas de restos ó partículas de tejido mortificado; no ofrecen las desgarraduras senos, colgajos é irregularidades, que con tanta frecuencia se observan en los producidos por bala Remington primitivo ó reformado, y encuéntranse casi siempre libres de todo cuerpo extraño venido del exterior.

Ya hemos indicado anteriormente que, tanto el efecto explosivo como el contusivo, resultan verdaderamente excepcionales en los proyectiles Maüsser y modelos análogos; pero cuando se re-

unen las condiciones indispensables para determinarlos, ofrecen caracteres idénticos á los producidos por balas de fusil de cualquier otro sistema.

#### IV

##### LESIONES DE LOS HUESOS, VÍSCERAS Y ARTICULACIONES

De igual manera que en los tejidos blandos, el efecto perforante es en los huesos el propio y característico de los pequeños proyectiles modernos.

Su fuerza impulsiva, superior, en la inmensa mayoría de los casos, á la resistencia de dichos órganos; su pequeño volumen, que les permite efectuar el choque sobre una porción en extremo reducida de tejidos orgánicos, limitando por consiguiente el número de resistencias parciales que tiene que vencer; el vertiginoso movimiento de rotación sobre su eje de que van animados, gracias al cual actúan á modo de taladro, reduciendo á menudísimos fragmentos las porciones óseas sobre que actúan, y su dureza, en fin, capaz de ponerles al abrigo de toda fragmentación, deformación ó aumento de superficie por aplastamiento, son condiciones más que suficientes para explicar el mecanismo de las indicadas perforaciones, dando á la vez razón de su frecuencia.

El hueso aparece por lo tanto atravesado por un túnel ó taladro de aberturas redondeadas, perfectamente regular y cilíndrico en toda su extensión, sin esquirlas ni estrias de ninguna clase cuando se trata de huesos planos ó de epífisis de huesos largos, pero algo irregularizado, al nivel del orificio de salida, por la presencia de menudos fragmentos ó esquirlas sumamente pequeñas y adheridas en su mayor parte al periostio, cuando la lesión recae en las diafisis de dichos huesos.

Sin embargo, puede suceder también que la velocidad del proyectil haya disminuído á causa de la mayor distancia á que se hizo el disparo, y careciendo al chocar con el hueso de fuerza impulsiva suficiente para perforarlo, dé origen á una fractura simple ó conminuta, análoga en un todo á las que se observan en heridas por proyectiles de mayor tamaño, y determinadas por idéntico mecanismo, es decir, por propagación de la vibración ó movimiento molecular que engendra el choque, á zonas más ó menos apartadas del punto contundido.

De igual modo pueden observarse perforaciones incompletas, ó lo que es lo mismo, incrustaciones del proyectil en un hueso con frecuente determinación de estrias ó fisuras más ó menos extensas y numerosas, pues en este caso el cuerpo extraño ha actuado en forma de cuña, y también simples contusiones con rotura de al-

gunos tabiquillos del tejido esponjoso subyacente, derrame sanguíneo en estas areolas y periostitis, osteitis, caries ó necrosis consecutivas.

Tanto las contusiones, como las fracturas, como las incrustaciones ó perforaciones incompletas que acabamos de describir, se producen tan sólo cuando la velocidad de la bala no es muy grande, y resultan por lo tanto bastante excepcionales en heridas provocadas por proyectiles del tipo del Maïsser.

El efecto explosivo, representado por extensas fracturas conminutas con formación de múltiples fragmentos y dislocación de los mismos en todas direcciones, obsérvase también muy raras veces, y sólo como consecuencia de disparos efectuados á distancias muy cortas, que casi nunca exceden de 50 metros.

En las grandes articulaciones, el efecto perforante es todavía más frecuente que en las porciones libres de los huesos, pues estando formadas por epifisis, compuestas casi en totalidad de tejido esponjoso, el proyectil actúa como si sólo se tratase de partes blandas, es decir, trazando un conducto regular y cilíndrico, tapizado en toda su superficie interna de pequeñas partículas de tejido mortificado, pero sin ocasionar esquirlas, fisuras ni desgarramientos de ninguna clase.

También puede suceder que el proyectil, después de haber atravesado todas las partes blandas, incluso la sinovial, penetre en el hueso incrustrándose en él, ó lo que es lo mismo, sin perforarlo por completo; ó que hallándose animado de escasa velocidad, contunda fuertemente las epifisis articulares, originando una fractura cuyo único carácter especial estriba en el menor volumen y reducida dislocación de los fragmentos; pero tanto la simple penetración como la fractura, se observan muy pocas veces en la práctica.

Por lo que respecta á las heridas viscerales, son, por regla general, rectilíneas, cilíndricas, de reducido calibre en toda su extensión; comprenden porciones muy limitadas de tejido y no se acompañan de dislaceraciones ni desgarramientos á distancia, como se observa casi siempre en las producidas por bala Remington.

El efecto perforante domina en este género de lesiones, como en todas las demás que llevamos descritas, constituyendo el carácter típico y fundamental de tales traumatismos.

Puede suceder también que el proyectil, animado de extraordinaria velocidad, desarrolle los efectos explosivos de que hicimos mención anteriormente, provocando terribles destrozos incompatibles con la vida; pero no obstante ser las cavidades esplánicas las más expuestas á sufrir dichos trastornos en razón á su conformación capsular y abundancia de líquido en los órganos que contienen, es muy raro observarlas á consecuencia de heridas por

proyectiles de fusil de pequeño calibre, y mucho más aún tratándose de traumatismos recibidos en un combate; pues no suele suceder que los tiradores se aproximen hasta el punto de efectuar sus disparos á 40 ó 50 metros.

*(Se continuará.)*

## EL DOCTOR D. MODESTO MARTÍNEZ PACHECO

Pocas figuras en la historia contemporánea del Cuerpo de Sanidad militar tan salientes por su amor á la colectividad, por su constancia en el afecto á aquellos que fueron un día sus compañeros, y sus amigos siempre, como la del Inspector de segunda clase retirado D. Modesto Martínez Pacheco. Por eso al dar hoy cuenta á nuestros lectores de la rápida é inesperada muerte de tan querido é ilustre amigo, no ocultaremos la congoja que en nuestro ánimo ha producido pérdida tan grande, no ya para cuantos admirábamos sus relevantes dotes de integridad en todas sus manifestaciones, sino para los intereses de nuestro Cuerpo, al que incondicionalmente prestó siempre el apoyo de su fácil y persuasiva palabra, de su influencia política y de su entusiasmo por los prestigios de nuestro uniforme y por la reivindicación de derechos, un tanto olvidados en algunas ocasiones.

Como Diputado y Senador en tantas legislaturas, su nombre figura en casi todas las discusiones en que se han ventilado asuntos referentes á la Sanidad militar española; pero como hombre de ciencia, al pertenecer á diversos Cuerpos Médicos, ha hecho brillar en todos su cualidad de Jefe del Cuerpo. En la Sociedad Española de Higiene, como Presidente perpetuo, si no de derecho, á lo menos de hecho desde la muerte del gran Méndez Alvaro; en la Real Academia de Medicina, donde su discurso de entrada sobre un tema de estadística médica constituye uno de los buenos trabajos escritos en España acerca de la llamada anatomía de los pueblos; en el Consejo de Sanidad, y últimamente en Congreso Internacional de Higiene de Madrid del año actual, como Presidente del Jurado de la Exposición, á cuya brillantez contribuyó tan activamente, ha demostrado en toda ocasión una energía saludable en pro de cuanto consideraba noble, recto y desinteresado.

Dentro de la esfera propia del Médico militar, son sobrado conocidos sus méritos y cargos para que tengamos necesidad de pasar de una simple mención de los principales. Con el empleo personal de Subinspector de primera á los pocos años de su ingreso en el Cuerpo, desempeñó, entre otros destinos, el de Médico del Real Cuerpo de Alabarderos durante varios años; fué Director de la an-

tigua *Gaceta de Sanidad Militar*, publicada por la Dirección general del Cuerpo, en cuyo centro prestó servicio bastantes años, tanto en el personal como al frente del Negociado de Estadística, cuya sección le debió gran parte de su desarrollo; Profesor de la antigua Academia de Sanidad militar, pasó más tarde á la Junta Consultiva de Guerra, siendo una de las últimas comisiones que desempeñó la de Representante del Ministerio de la Guerra en el VII Congreso de Higiene, celebrado en Londres en 1891, misión que compartió con un individuo de esta redacción, bien poco acreedor por cierto de ir en tan honrosa como inolvidable compañía; al poco tiempo pasó, joven aún, á situación de retirado con el empleo de Inspector de segunda clase, y desde entonces ha conservado siempre la investidura de Senador.

Buena prueba del sentimiento causado por su salida de la escala activa del Cuerpo fué la manifestación de cariño y consideración que éste le dió con aquel motivo, regalándole por unánime suscripción una artística y valiosa plancha de plata, galardón honoroso para el antiguo Jefe, pero que sirvió al par para grabar en la joya el texto de una proposición de ley gloriosa para él, mas también para el Cuerpo del Ejército, que aun no figurando en el grupo de los combatientes, tuvo la honra de que saliera de su seno la primera voz que en las Cámaras de aquel luctuoso período de 1872 y 73 se alzó para pedir el restablecimiento de la disciplina en el Ejército, tan quebrantada por desgracia, que el soldado, para vergüenza de muchos, desobedecía á sus jefes y hasta cometió el nefando crimen de asesinar á alguno.

Entonces, un Médico militar, Martínez Pacheco, en sesión solemne, cuya reseña, oída de labios del ilustre prócer, no olvidaremos jamás los que tuvimos la dicha de escuchársela más de una vez, presentó la famosa proposición de ley restableciendo la disciplina en el Ejército, y con tanta elocuencia y energía la defendió, que por un voto de mayoría no más logró su aprobación, ocasionando con su palabra nuestro querido compañero y maestro la caída de uno de los más populares gabinetes del Gobierno de la República.

¡Pocos momentos más grandiosos en la historia del Ejército, en sus relaciones con el Parlamento dentro de los últimos veinticinco años, como éste! ¡Ninguno para el Cuerpo de Sanidad militar, que así demostró su identificación con las grandes aspiraciones militares, que tuvo un heraldo ante el país que la generación actual no olvidará jamás, y que las venideras deben conocer siempre como objeto de admiración y buen ejemplo de amor al Ejército, y, por consiguiente, á la Patria!

¡Que la paz eterna sirva de recompensa para el alma honrada de Martínez Pacheco!





## LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO. — ALEMANIA. *Farmacología*: La heroína, nuevo medicamento. — FRANCIA. *Curas*: El agua oxigenada en cirugía.

La tos é inflamación de las vías respiratorias tienen, según Floret, un buen calmante en la heroína, biacetato de morfina, mucho menos tóxico que la codeína, pero más activo que ambas como sedante respiratorio. Por dicho poder resulta útil en las bronquitis antiguas con enfisema, en los accesos de tos tuberculosa, asma bronquial, etc., á la dosis media de  $\frac{1}{2}$  á 8 miligramos, mezclada con azúcar.

—Hace varios años nos ocupamos en este mismo sitio de las ventajas que como antiséptica podía reportar el agua oxigenada en cirugía, aplicada para curas. Aquellos estudios han continuado durante el tiempo transcurrido, y sobre los mismos ha dirigido una notable comunicación el Doctor L. Championnière á la Academia de Medicina de París en la última sesión celebrada por tan docta corporación, ó sea el día 6 del corriente mes de Diciembre. De dos maneras actúa el agua oxigenada, según el indicado profesor: primero, como agente antipútrido, y segundo, como hemostática. En el primer concepto da excelentes resultados, tanto en las infecciones consecutivas al aborto, como en las heridas infectadas, y en el segundo, según el autor, colibe bien dichas pérdidas de sangre. Aconseja el uso de disoluciones al 10 ó 12 por 100 en volumen, que son bien toleradas, no irritan, y poseen, dice, un valor antiséptico superior al del sublimado; pero no conviene emplear dicha agua en el concepto de única cura, sino como agente de lavado durante las mismas, ofreciendo, principalmente antes de la histerectomía, como tal lavado, utilidad grandísima.

---

## LA CASA DE CURACION DE LOS DOCTORES FORNS Y CABAÑAS

Atentamente invitados por nuestros distinguidos compañeros y amigos los fundadores de este Centro quirúrgico, hemos visitado el mismo, situado en punto tan céntrico como las Cuatro Calles, con hermosas vistas, sencillo pero elegantemente instalado, y sin que falte en él ninguno de los elementos necesarios en estas instituciones. Habitaciones para operados confortables y con aire y luz sobrados, factores higiénicos sin rival; gabinete aséptico reducido, pero bien dotado, con mesa de operaciones modelo Fargas, autoclave, etc., y potentes proyectores eléctricos para las operaciones de urgencia, que sea preciso hacer de noche, y para ciertas intervenciones quirúrgicas en los oídos que, como decía atinada-

mente el Dr. Forns (cuyos méritos en cuestiones de oto-rino-laringología son de todos conocidos, así como el ilustrado periódico que bajo dicho nombre fundó y sigue publicando en Madrid, en unión de las obras completas de inmortal Letamendi), se efectúan mejor aún que en condiciones normales con proyectores; sala de consultas con material de exploración suficiente; y un pequeño laboratorio para análisis histo-químicos á cargo del Dr. del Río (Don Eduardo), forman un conjunto simpático al visitante y digno de elogio para el Médico, que encuentra una casa de curación bien dotada, en el centro de la Corte, dirigida por los profesores de la Escuela práctica de especialidades, Dr. D. César Cabañas, cuyos alientos y habilidad quirúrgica están bien probados en repetidas lecciones y en una feliz práctica profesional de todos conocidas, y por el citado Dr. Forns.

Los fundadores han limitado su casa de curación, cuyo reglamento sencillo, breve y sumamente beneficioso para los intereses de los operados es digno de aplauso, únicamente á recibir clientes de su práctica, esto es, sólo de Cirugía general y de enfermedades de garganta, nariz y oídos.

De nuestra visita á la casa de la calle del Príncipe, núm. 2, sacamos la impresión favorable que tan excelente Centro merece: un brillante y justificado porvenir.

---

## LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

**Aceite de vaselina iodofórmico en la tuberculosis de la vejiga (BAZY).**

Iodoformo.....	5 gramos.
Aceite de vaselina.....	100 —

Inyectando de 20 á 30 centímetros cúbicos de dicha fórmula en la cistitis tuberculosas, se produce una mejoría manifiesta.

---

## HECHOS DIVERSOS

Llamamos la atención sobre el timo de que ha sido víctima un querido amigo y antiguo suscriptor, á quien una titulada agencia de suscripciones ha cobrado 10 pesetas por la de un periódico imaginario llamado *Revista Médico Militar*. Aun cuando esa suma que ha sido estafada en Madrid á la señora de dicho compañero no corresponde á ninguna de las cuotas correspondientes á nuestra publicación, señalamos el hecho para poner en guardia á nuestros lectores contra estafas análogas.

---

Baja muy sensible en el periodismo médico español es la del *Boletín de Medicina Naval*, que con tanto acierto dirige y con tanta ciencia re-

dactaba, en gran parte, el distinguido Subinspector médico de primera clase de Sanidad de la Armada D. Angel Fernández Caro, Académico y Senador del Reino. Nosotros deseamos que esa suspensión sea muy pasajera; pero sepa de todos modos nuestro ilustre amigo, que pocos sentirán con más lealtad que nosotros la desaparición de tan simpático y notable colega, que se despide de sus suscriptores en el número correspondiente á Diciembre actual.

La falta de espacio nos obliga á retirar á última hora los artículos *Caso demostrativo de la relación de las dermatosis con el sistema nervioso* del Sr. D. M. Gutiérrez, *La Medicina Militar en el extranjero*, *Progresos farmacéuticos*, la *Bibliografía*, y algunos otros trabajos que aparecerán en el número próximo.

#### Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — Ascensos. — Á Subinspector de primera, D. Jenaro Domingo Abadal.

Á Médicos primeros: D. Julio Aldas Torres, D. Francisco García Belenguer, D. Máximo Gutiérrez Gutiérrez, D. José Mañas Bernabeu, Don Mariano Navasa Sada, D. Antonio Castillo Navaz, D. José Sánchez Rollán y D. Gustavo Prieto Muñoz (R. O. de 7 del actual, D. O. núm. 275).

Por la anterior R. O. se dispone que ingresen en servicio activo, el Médico mayor D. Leoncio Rodríguez de Córdoba; los primeros D. Juan Gamero Gómez, D. Enrique Plaza Iglesias, D. Francisco Baixauli Perelló, D. Sebastián Fossa Lambert, D. Quintín Aracama Álava, D. Benito Villabona Soriano, y los segundos D. José Ramón Coll y D. Modesto Quiles.

*Residencia.* — Autorizando al Inspector Médico de primera, en situación de reserva, D. Cesáreo Fernández Losada, para que fije su residencia en Vigo (R. O. de 17 de id.) y después en esta Corte (R. O. de 20 de id., D. O. núm. 284).

*Destinos.* — Subinspector de primera, D. Jenaro Domingo Abadal, en Cuba, Director del Hospital de Zaragoza.

Médicos mayores: D. Leoncio Rodríguez de Córdoba, á Director del Hospital de Santoña, en plantilla; D. Felipe Alvarez Fernández, en comisión Hospital Santoña, cesa en ésta.

Médicos primeros: D. José Gamero Gómez, en el Parque Sanitario, de plantilla; D. Bernardo Riera Alemany, al primer batallón del regional de Baleares, núm. 1, en comisión, Secretario de la Jefatura de Sanidad; D. Bartolomé Navarro Cánovas, á Secretario de la Jefatura de Sanidad de Baleares, continuando en Cuba; D. Francisco Baixauli Perelló, al sexto batallón Artillería de plaza; D. Quintín Aracama Álava, al quinto batallón Artillería de plaza; D. Enrique Plaza Iglesias, al Depósito de bandera de Madrid; D. Benito Villabona Soriano, al primer batallón Artillería

de montaña; D. Mariano Navasa Sada, al séptimo batallón Artillería de plaza; D. Sebastián Fossa Lambert, á la Maestranza de Ingenieros; D. Julio Aldas Torres, al octavo batallón Artillería de plaza; D. Francisco García Belenger, al Depósito de bandera de Barcelona; D. Máximo Gutiérrez y Gutiérrez, en comisión en la Clínica de urgencia, al quinto regimiento montado de Artillería, continuando en la comisión; D. José de la Vega Haro, á eventualidades en Ceuta; D. José Mañas Bernabeu, al tercer batallón Artillería de plaza; D. José Sánchez Roldán, al batallón Cazadores de Cuba; D. Gustavo Prieto Muñoz, al Depósito de bandera en Cádiz; Don Antonio Castillo Navaz, al Depósito de Santander; D. José Secchi de Angeli, de eventualidades y servicio de fuertes en el Ferrol, á la Maestranza y Parque de Artillería y dependencias de la primera región, continuando en comisión en su actual servicio; y D. Santos Rubiano Herrera, al 13.º batallón Artillería de plaza.

Médicos segundos: D. Modesto Quiles Gonzalvo, al segundo batallón del Infante; y D. José Ramón Coll, al segundo batallón regional de Baleares, núm. 1.

Médicos provisionales: D. Jaime Piña Pomar, al fuerte de Isabel II en Mahón; D. Manuel Borrajo Fragori, al segundo batallón del regimiento de Asia; D. Nereo Monerri Vicente, al primer batallón del regional de África, núm. 4; D. Florencio González Álvarez Osorio, al segundo de Zaragoza; D. Rafael Molina Clemente, á la Sección de Ambulancias; D. Jose Reboredo Pérez, al segundo de Soria; D. Carlos Casals Sola, al segundo de Luchana; D. Miguel Sala Igual, al noveno Artillería de plaza; D. Joaquín Jiménez Frexinet, al segundo de Garellano; D. Francisco Luis Maldonado, al segundo batallón del regimiento de la Constitución, y D. José Boccoi Juez Sarmiento, al segundo batallón del regimiento de Extremadura (R. O. de 16 del actual, D. O. núm. 282).

Al Ministerio, de plantilla, al Médico primero D. Miguel Manero Yanguas (R. O. de 16 del actual, D. O. núm. 281).

Médico mayor D. Ricardo González Arau, al Hospital de Valencia, en comisión (R. O. de 16 del actual, D. O. núm. 282).

*Recompensas.* — Cruz de primera clase del M. M. roja, *pensionada*, por el combate de «Boquerón» (Cuba), al Médico primero D. Francisco Soler Garde y al segundo D. Eduardo Mínguez Val (R. O. de 6 del actual, D. O. núm. 274).

Idem de primera clase de la Orden de San Fernando, con la pensión anexa de 500 pesetas anuales, por su comportamiento en el combate de la «Laguna Itabo» (Cuba), al Médico mayor D. Vicente Badia y Vidal (R. O. de 13 del actual, D. O. núm. 279).

Idem de primera clase del M. M. roja, por la toma del pueblo de «Pombató» (Filipinas), al Médico provisional D. Anastasio Mateo Sánchez (R. O. de 15 actual, D. O. núm. 281).

Idem de id. id. por la defensa de Manila, á los Médicos primeros Don Antonio Ramírez Verger, D. Santiago Pérez Sáiz, D. Laurentino Sala-

zar Hidalgo y D. Cándido Herrero Lacaba; al Farmacéutico primero Don Antonio Casanovas; á los segundos D. Emilio Heredia y D. Manuel Vicioso, y al provisional D. Pedro Puga Galán (R. O. de 16 del actual, D. O. número 283).

Idem de id. id. por la acción de «Coamo» (Puerto Rico), al Médico segundo D. Francisco Ibáñez Aliaga (R. O. 19 id., D. O. núm. 284).

Por servicios prestados en los Hospitales de Cuba hasta 30 de Junio de 1897, cruz de tercera clase del M. M. roja, *pensionada*, á los Subinspectores Médicos de primera D. Juan Merino Aguinaga, D. Benito Limia García y D. Luis Oms; id. de id. sin pensión, al Subinspector Farmacéutico de primera D. Nemesio Díaz Valpuesta; id. de segunda clase del id., *pensionada*, al Subinspector Farmacéutico de segunda D. Ramón Risco; á los Médicos mayores D. Rafael Díaz Atienza, D. Antonio Curto Valles, D. Federico Baeza Gonzalve, D. José Tojar del Castillo, D. José de la Peña Buelta, D. Pablo Salinas Aznárez, D. Tomás Aizpuru Mondéjar, D. Francisco Freile Pérez, D. Jenaro González Rico Grana, D. Eloy Cayuela Martínez, D. Luis Sánchez Fernández, D. Juan Ristoll Canellas, D. Carlos Cano Salazar, D. Ceferino Rives Torner, D. Rafael Balbin Valdés, D. José Lorente Gallego, D. Antonio Pujals Rosell, D. Saturnino Lucas Carro, D. Mariano Osuna Pineda, D. Manuel Pizarro Reillo y Don Ramón Sáez García; y á los Farmacéuticos mayores D. Manuel Castro Martínez y D. Federico Calleja Marcoartú; idem de id. id. sin pensión, á los Médicos mayores D. Manuel Barrios Martínez, D. Ramón Rivas Pujol, D. José Blanco Royo, D. Andrés Zardoya Garcés, D. Antonio Núñez Borrego, D. José Pastor Ojero, D. José Gómez Coello, D. Francisco Bordás Gironés, D. Juan Algar Macarro, D. José Zapico Alvarez y D. Enrique García Ibáñez; y á los Farmacéuticos mayores D. Manuel Puigvert Borrell y D. José Maffey Puigdoller.

Por id. en id. de id., hasta 30 de Septiembre del mismo año, id. de tercera id., id., sin pensión, á los Subinspectores Médicos de primera Don José Labarta Aguin y D. Joaquín Moreno de la Tejera; id. de segunda id., *pensionada*, á los id. de segunda clase D. Agustín Muñozguren y D. Paulino Hernando Vallejo; á los Médicos mayores D. Luis Hernández Rubin, D. José Cortina López, D. Juan Benedit Barao, D. Domingo Gómez González, D. Hipólito Carilla Barrio, D. Damián Fariña Tabares, D. José Fernández Álvarez, D. Antonio Salvat Martí, D. Antonio Amo Navarro, D. Emilio Hermida Álvarez, D. Vicente Badia Vidal, D. Emilio Camps Ibáñez, D. Emilio Morilla Alonso, D. Narciso Tüñez Prado, D. Jaime Mitjavila Rivas, D. Augusto Alcázar del Río, D. Galo Fernández España, D. José Navarro Cerezo, D. Agustín Tenreiro Collado, D. Camilo Morais Arinés, D. José González López, D. Ulpiano Cores Menéndez, D. Miguel Cirera Monrox, D. Hermenegildo González Martínez, D. Francisco Monserrat Fernández, D. Federico Martínez Soto y D. Nicanor Cilla Arranz, y á los Farmacéuticos mayores D. Gastón Alonso Cuadrado y D. José Jiménez Rodríguez; id. de id. sin pensión, á los Médicos mayores D. José

Reig Gasco, D. Rafael Mira Merino, D. Manuel Ruiz Alcázar, D. Federico Urquidí Albillo y D. Antonio Jordán Luna; id. de segunda clase de María Cristina, á los Médicos mayores D. Francisco Coll Zamuy y D. Eloy Díaz Cassou, y de primera id. de id., á los id. primeros D. José Calleja Pelayo, D. José Fernández Salvador, D. José Viejobueno Docillet y Don Antonio Solduga Pont (R. O. de 15 del actual, D. O. núm. 281).

*Regresos á la Península.* — Disponiendo lo verifiquen y causen baja en Cuba, el Subinspector Médico de segunda D. José Fernández Álvarez; el Médico mayor D. Antonio Herrando Hernández; los primeros D. José Fernández Salvador, D. Enrique Redó Vignán, D. Venancio Plaza Blanco y D. Rodrigo Moya Litrán; el segundo D. Aurelio Ripoll Herrera, y el Farmacéutico primero D. Blas Alfonso Ramírez (R. O. de 6 del actual, D. O. número 274).

Aprobando lo verifique por cuenta del Estado, y cause alta definitiva en la Península, al Médico mayor D. Francisco Vizcaino (R. O. de 12 del actual, D. O. núm. 278).

*Antigüedades.* — Las que dan derecho al sueldo del empleo superior desde 1.º del corriente son: 6 de Diciembre de 1886, para los Tenientes Coronales; 23 de Agosto de 1887, para los Comandantes, y 23 de Noviembre de 1888, para los Capitanes (R. O. de 16 del actual, D. O. núm. 282).

*Servicios sanitarios.* — Autorizando la ejecución, por sistema directo, del lavado de ropas en los Hospitales de San Sebastián y Santoña (RR. DD. de 7 del actual, D. O. núm. 274).

Idem al Parque de Sanidad Militar, para que adquiera por gestión directa el material necesario para completar la dotación correspondiente á dos trenes-hospitales con destino á la repatriación de enfermos (R. D. de 14 del actual, D. O. núm. 279).

*Indemnizaciones* — Concediéndoselas por varias comisiones, al Inspector de segunda D. Luis Koch; á los Médicos mayores D. José Robles, D. Francisco Alfau, D. Antonio Cordero, D. Pascual Freytas, D. Fidel Lombana, D. Manuel Martín Fernández y D. Maximiliano Godoy; al primero D. Manuel Cortés Barrán, y al segundo D. José Maña Bernabeu (R. O. de 13 del actual, D. O. núm. 279).

Declarando indemnizable la comisión que desempeñó en Vigo, con motivo de la repatriación, el Médico mayor D. Ildefonso de la Villa (R. O. de 15 del actual, D. O. núm. 281).

Concediéndoselas por varias comisiones á los Médicos mayores Don Ciriaco Sidrach y D. José Moriones (R. O. 19 id., D. O. núm. 284).

*Bajas.* — Disponiendo lo sean en el Cuerpo los Médicos provisionales D. Santiago Vila Olesa, D. Carlos Rodríguez Luzunáriz, D. Pedro Ballesster Marín, D. Antonio Rabasa Reig y D. Juan Rueda Cruz.

*Sueldos, haberes y gratificaciones.* — Desestimando instancia del Médico primero D. Antonio Ramirez de Verger, que solicitaba abono de pagas de navegación (R. O. de 6 del actual, D. O. núm. 274).

Idem del Médico mayor D. Francisco Llorca, que solicitaba abono de

diferencias de sueldo de Médico primero á mayor y de este empleo al de Subinspector de segunda (R. O. de 13 del actual, D. O. núm. 279).

Disponiendo se reclamen y abonen á los herederos del Subinspector de segunda, fallecido, D. Ramón Alba, las diferencias de sueldo de su empleo al de Subinspector de primera que le correspondieron (R. O. de 14 del actual, D. O. núm. 280).

Idem se le reclamen y abonen los haberes de Abril, Mayo y Junio últimos no percibidos por el interesado, al Médico provisional procedente del distrito de Filipinas D. Enrique Medina Cabrejas (R. O. de 17 del actual, D. O. núm. 283).

*Reserva gratuita.* — Concediendo ingreso en esta escala á los Médicos provisionales licenciados D. Daniel Casuso y D. Santiago Ramón (RR. OO. de 7 id., D. O. núm. 275).

Resolviendo que figure en esta escala, como Médico provisional, el de esta clase, licenciado, D. Francisco Silva, no concediéndosele el empleo de Médico segundo (R. O. de 14 id., D. O. núm. 280.)

*Cruces.* — Cruz de primera clase M. M. blanca, por llevar dos años en su empleo, á los provisionales D. José Lanuza (R. O. de 10 id., D. O. número 277), y D. Juan Casadevall (R. O. de 16 id., D. O. núm. 282).

*Licencias para la Península.* — Cuatro meses por enfermo al Médico primero D. Diego Segura (R. O. de 14 id., D. O. núm. 280).

*Comisiones mixtas de reclutamiento.* — Aprobando el nombramiento de Vocal de la de León del Médico primero D. Juan del Río Balaguer (R. O. de 14 id., D. O. núm. 280).

*Transportes.* — Concediendo abono de pasaje de Filipinas á la Península al Médico primero D. Antonio Ramírez de Verger (R. O. de 6 idem, D. O. núm. 274).

*Ingreso en turno de colocación.* — Disponiendo lo verifique el Médico mayor D. Higinio Peláez Quintana (R. O. de 16 id., D. O. núm. 282).

*Asistencia facultativa.* — Disponiendo cese en la del personal del Ministerio D. José Soriano, por tener que justificar el Médico primero regresado D. Francisco Bada, dándole las gracias en nombre de S. M. (R. O. de 16 id., D. O. núm. 282).

*Vueltas al servicio.* — Desestimando instancia del Médico segundo de la reserva gratuita D. Manuel Sellés y Cobos, que la solicitaba (R. O. de 14 id., D. O. núm. 280).

*Academias y Colegios.* — Concediendo los beneficios para ingreso y permanencia en las Academias militares á los hijos de militares muertos en campaña, y á los huérfanos del Médico mayor D. José Estrada y Velasco, fallecido á consecuencia de enfermedad adquirida por el excesivo trabajo que producía el considerable número de enfermos del Hospital de campaña en que prestaba sus servicios (R. O. 15 del actual, D. O. núm. 281).

*Asignaciones.* — Resolviendo queden caducadas por fin del mes de Enero próximo todas aquellas asignaciones de Cuba que no se hubiera recibi-

do la orden de cese del Capitán general de la isla (R. O. 12 id., D. O. número 278).

*Alumbrado.* — Prorrogando el contrato para el suministro de la luz eléctrica establecida en el Hospital de Alcalá de Henares (R. O. 6 id., D. O. núm. 274).

*Material sanitario.* — Disponiendo cómo han de datarse al Médico primero D. Benito Villabona y el Farmacéutico primero D. Andrés Carpi del material que le fué otorgado en la Habana por la asistencia de enfermos en el *Montserrat*.

*Demandas contenciosas.* — En virtud del pleito promovido por D. Augusto Alcázar del Río y otros contra la Real orden expedida por este Ministerio en 12 de Marzo de 1897, por la que se concedió á D. Domingo González de Linares el empleo de Médico mayor de Sanidad militar con destino á la isla de Cuba, el Tribunal de lo Contencioso-administrativo del Consejo de Estado ha dictado en dicho pleito, con fecha 17 de Noviembre próximo pasado, sentencia, cuya conclusión es la siguiente:

«Fallamos que debemos desestimar como improcedente la excepción alegada por el Fiscal en estos autos, y que debemos revocar y revocamos la Real orden de 12 de Marzo de 1897; y en su lugar, declaramos que al causar alta D. Domingo González de Linares en el Cuerpo de Sanidad militar, debió ser colocado en el Escalafón en el mismo lugar que ocupaba cuando fué dado de baja, por haber obtenido su retiro» (R. O. 15 id., D. O. núm. 281).

*Contabilidad.* — Por Real orden de 16 Diciembre (D. O. 281) se dispone que por el Parque de Sanidad militar se dote á todos los trenes hospitales de las cocinas más á propósito para el servicio que hayan de prestar, y otra prevención sobre el servicio de contabilidad en los mismos.

**Otras disposiciones.** — Para renovar las tarjetas de la Farmacia militar se han designado los martes, de cuatro á cinco de la tarde, en la Sección de Sanidad militar del Ministerio.

—Por otra ídem circular de 17 ídem (D. O. 282), para evitar que deven-guen en el mismo destino y mes un efectivo y un provisional, á causa del regreso de Ultramar, ordenaran la baja de los de esta clase los respectivos Capitanes generales de las Regiones una vez acrediten aquéllos haber disfrutado sus licencias ó hallarse restablecidos.

---

**Emulsión Española** (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA.* — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

**Poliglicero fosfato granulado Almera** (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera.** — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estri-cinina Almera.** — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera.**

---